

# **POLÍTICA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS:**

## **un boletín para organizaciones mesoamericanas**

**SEPTIEMBRE 2023**

Desde el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) compartimos una nueva edición de nuestro boletín sobre política migratoria en Estados Unidos. La información aquí presentada aborda las decisiones recientes de los distintos poderes del Estado que producen oportunidades y desafíos para la defensa y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes en la región mesoamericana.

En este documento, presentamos un resumen mensual de iniciativas ejecutivas, decisiones judiciales y debates legislativos de Estados Unidos, con el fin de alimentar estrategias encaminadas a promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes en Centroamérica y México.

En esta edición del boletín, analizamos:

- 1. Sigue la implementación de “Operativo Lone Star” por parte del estado de Texas.**
- 2. Una corte federal de primera instancia declara ilegal y ordena remover las boyas instaladas por el estado de Texas en el Río Bravo.**
- 3. Estados conservadores litigan programa de *parole* para personas cubanas, nicaragüenses, haitianas y venezolanas.**

4. **Organizaciones de la sociedad civil presentan demanda por detención arbitraria de personas migrantes contra autoridades de Texas.**

## **ACCIONES EJECUTIVAS**

En esta sección resumimos algunas de las actuaciones del Poder Ejecutivo estadounidense implementadas durante el pasado mes que impactan los derechos humanos de las personas migrantes.

### **Sigue la implementación de "Operativo Lone Star" por parte del estado de Texas**

El [mes pasado](#), informamos sobre las medidas que ha tomado el estado de Texas bajo el nombre “Operativo Lone Star” de despliegue de elementos de la Guardia Nacional en zonas fronterizas, obstrucción física de la línea fronteriza con México, detenciones de migrantes por cargos penales estatales, entre otros; así como las reacciones desde el gobierno federal, el gobierno de México, la sociedad civil y la Comisión Internacional de Límites y Aguas, entre otras.

No paran las noticias de violaciones a derechos humanos vinculados con “Operativo Lone Star”, que incluyen detenciones arbitrarias (ver abajo),

[lesiones personales y malos tratos](#) a [personas migrantes](#), [separación de familias](#) migrantes y, recientemente, la disolución de una unidad de inteligencia de la Guardia Nacional tras revelaciones que [espió ilegalmente](#) grupos de WhatsApp utilizados por personas migrantes. Estas medidas, así como medidas relacionadas como el envío de personas migrantes en buses a otras ciudades y estados “liberales”, responden a un discurso político avanzado por el gobernador de Texas y otros sectores que la frontera sur está “[fuera de control](#)”, reclamando la presunta falta de capacidad y voluntad de la administración de Biden para “poner orden”.

## **LITIGIO Y JURISPRUDENCIA**

En esta sección analizamos los fallos recientes en los procesos pendientes en las cortes estadounidenses con respecto a políticas migratorias, así como las más recientes decisiones que afectan el marco jurídico relativo a las personas migrantes.

**Una corte federal de primera instancia declara ilegal y ordena remover las boyas instaladas por el estado de Texas en el Río Bravo.**

A finales de agosto, se escucharon en audiencia oral a las partes en el caso presentado por el Departamento de Justicia contra las autoridades de Texas por la instalación de boyas en el Río Bravo en el marco del “Operativo Lone Star”. Durante la audiencia oral, el juez se negó a considerar argumentos relacionados con el discurso del gobernador y altos oficiales del gobierno de Texas que existiría una “[invasión](#)”. Al término de la audiencia, ordenó la remoción de las boyas.

Previo a la audiencia, Texas [movió las boyas](#) “preventivamente” hacia el lado estadounidense del río, sin ofrecer explicaciones sobre cómo se habrían “dejado llevar” las boyas y sus anclas de concreto hacia el lado mexicano.

---

## **Estados conservadores litigan programa de parole para personas cubanas, nicaragüenses, haitianas y venezolanas.**

A finales de agosto, se realizó una audiencia en una corte federal de primera instancia sobre una demanda presentada por Texas y otros estados

conservadores que cuestiona la potestad de la administración de Biden para [crear el programa de \*parole\* ampliado](#) para nacionales de [Cuba, Nicaragua, Haití y Venezuela](#), alegando que el programa extralimitaría la facultad normativa de *parole* y no se comportaría con el requisito de decisión individual de casos. Al respecto, el gobierno federal argumenta que los estados no tienen interés legítimo para presentar la demanda, ni para cuestionar la implementación de esta política migratoria como facultad federal y cuestión de política exterior y seguridad nacional. De ser exitoso, este caso podría tener implicaciones futuras para programas de *parole* similares para nacionales de Ucrania y Afganistán, entre otros.

Esta audiencia fue presidida por un juez conservador nombrado por el expresidente Trump que anteriormente falló en contra de la potestad de la administración de Biden de ejercer discreción en la iniciación y seguimiento de procedimientos de deportación. En el presente litigio el gobierno federal también [cuestionó](#) la radicación de la demanda ante ese juez ubicado en el pueblo de Victoria, en el sur de Texas, como improcedente y realizado por los estados con la intención de conseguir una decisión favorable del juez. Por otra parte, cabe destacar que, en ese caso anterior respecto del establecimiento de lineamientos para el ejercicio de discreción, la Corte Suprema falló que los estados que presentaron la demanda carecían de interés legítimo en el asunto; precedente que podría tener relevancia para el presente caso. Por otra parte, el juez federal sí permitió la intervención de un grupo de familiares que han actuado como patrocinadores en el programa de *parole* como terceros con interés en el litigio.

## **Organizaciones de la sociedad civil presentan demanda por detención arbitraria de personas migrantes contra autoridades de Texas.**

El 21 de agosto, organizaciones de la sociedad civil y un despacho colaborador presentaron una demanda en una corte federal contra autoridades municipales en Texas que habrían [detenido arbitrariamente](#) a cuatro hombres mexicanos migrantes en el sur de Texas en 2021. Bajo el denominado “Operativo Lone Star”, el gobernador de Texas ha desplegado elementos de la Guardia Nacional para [realizar detenciones](#) por delitos menores de presencia ilegal en propiedad privada (trespassing). Según la demanda presentada, los hombres permanecieron detenidos en custodia estatal durante semanas o meses sin debido proceso ni acceso efectivo a un recurso judicial pese a que, en algunos casos, los fiscales a cargo decidieron no judicializar los casos; en otros, una vez cumplida la pena impuesta, permanecieron detenidos durante semanas más. Al término de su detención estatal, todos fueron entregados a la autoridad migratoria federal para enfrentar procedimientos de deportación.